

Consultas Realizadas

Licitación 444876 - LPN 49-24 **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS PARA EL IPS**

Consulta 1 - -Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2024
<p>En el PBC, en la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado Capacidad Técnica, se solicita: "f) El Oferente deberá contar con mínimamente 10 (diez) Técnicos Electricistas activos dentro de la nómina de IPS a fin de garantizar la administración efectiva del Contrato."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que pueda ser aceptada la subcontratación de los 10 (diez) Técnicos Electricistas activos dentro de la nómina de IPS, siendo que de igual forma se avala la experiencia, idoneidad y capacidad para el servicio de mantenimiento de los equipos UPS requerido, que es lo que la Convocante solicita en este punto, y así también considerando que existen en nuestro medio, empresas del sector de Energía y TI, con amplia experiencia y capacidad, que igualmente podrán garantizar a la Convocante la ejecución satisfactoria de los servicios requeridos en el presente llamado. De esta manera, se permitirá asimismo, la participación de un mayor número de oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes(...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".</p>		
<p>Respuesta</p> <p>El servicio requerido corresponde a uno crítico para el IPS, por lo que el oferente debe contar con la capacidad de dar respuesta en tiempo ante cualquier incidente, por lo que el mismo deberá contar con el recurso requerido al momento de la presentación de ofertas. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - -Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2024
<p>En el PBC, en la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado Capacidad Técnica, se solicita: "Certificación por Declaración Jurada de que tendrá en stock permanente UPS nuevas: UPS 250KVA, Cant. 2; UPS de 100KVA, Cant. 2; UPS de 50KVA, Cant. 1; UPS de 30KVA, Cant. 1"</p> <p>Al respecto, entendemos que estos equipos UPS serán eventualmente utilizados para reemplazar los equipos UPS existentes del IPS que son objeto del presente llamado, en la modalidad de Mantenimiento Correctivo. En ese sentido, solicitamos a la Convocante confirmar si el reemplazo deberá ser realizado solamente en caso del fuera de servicio definitivo de algún UPS del IPS existente, o también deberá ser realizado cuando el tiempo de reparación supere un cierto umbral conforme a la criticidad de las cargas que alimenta, atendiendo a que no hemos visualizado esta aclaración en el pliego. La consulta es cursada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		
<p>Respuesta</p> <p>Se aclara que la apreciación es correcta y en el apartado de Mantenimiento Correctivo se establece un tiempo máximo. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - -Mantenimiento Preventivo

Consulta	Fecha de Consulta	
En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 1. Mantenimiento Preventivo, se solicita:	04-09-2024	
<p>“a. Según la necesidad del Administrador del Contrato, se emitirá Orden de Servicio en la que se indicarán los equipos para mantenimiento preventivo, y se deberán ejecutar los trabajos conforme lo detallado en la Ficha Técnica del ANEXO 1. Los mantenimientos preventivos serán realizados como mínimo cada 3 (tres) meses, salvo indicación en contrario por parte del Administrador del Contrato.</p> <p>b. Posterior a la recepción de la Orden de Servicio, el proveedor deberá presentar un Cronograma de Desarrollo del Servicio, se deberá coordinar y establecer por escrito con el Administrador del Contrato fecha, hora y plazo para la ejecución de los trabajos, que podrán ser de lunes a viernes de 07:00 a 18:00 y los domingos o feriados según la necesidad institucional debidamente justificada. Si por motivos ajenos al Administrador del Contrato, no se ejecutan los trabajos en las fechas y/o plazos establecidos, se aplicarán las sanciones correspondientes.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar si los funcionarios responsables del IPS acompañarán los servicios de Mantenimiento Preventivo trimestrales establecidos, y en caso afirmativo, solicitamos confirmar que la Convocante se encargará de los gastos de traslado, hospedaje y viáticos, de sus funcionarios, en lo que se refiere a los sitios del interior del país, teniendo en cuenta que esta información no se visualiza en el pliego. La consulta es realizada con el objeto de presentar una propuesta ajustada a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se aclara que es correcta la apreciación, y el IPS correrá con los gastos del personal técnico de la institución.		

Consulta 4 - -Mantenimiento Correctivo

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 2. Mantenimiento Correctivo, se solicita:</p> <p>“a. Provisión y cambio de repuestos/componentes, incluyendo la mano de obra, según la necesidad que se presente, se solicitará la verificación del equipo que presente desperfectos, y de ser necesaria la provisión, se emitirá una Orden de Servicio, previa aprobación del diagnóstico que debe ser presentado por Nota o vía correo electrónico, en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles desde la notificación. Se debe incluir un Servicio de Atención Telefónica y un Sistema de Correo electrónico para soporte remoto que debe estar disponible para caso de emergencias.</p> <p>b. El Contratista deberá proveer el repuesto y dejar operativo el equipo en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles contados desde la recepción de la Orden de Servicio. Excepcionalmente, el Administrador del Contrato podrá extender el plazo para la culminación de los trabajos, por motivos que considere debidamente justificados y se deberá dejar constancia escrita de la dispensa otorgada, dejando un equipo de UPS en funcionamiento de la misma capacidad o superior a la que requiera ser retirada del local de IPS.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar si está previsto que el personal técnico del IPS acompañe los servicios de Mantenimiento Correctivo designados, y en caso afirmativo, solicitamos confirmar que la Convocante se encargará de los gastos de traslado, hospedaje y viáticos, de su personal técnico, principalmente en lo que se refiere a los sitios del interior del país, considerando que en el pliego no se visualiza esta aclaración. La consulta es ingresada de manera a presentar una oferta que se aadecue a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se aclara que es correcta la apreciación, y el IPS correrá con los gastos del personal técnico de la institución.		

Consulta 5 - -Mantenimiento Correctivo

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 2. Mantenimiento Correctivo, se solicita:</p> <p>“e. El cambio del banco de baterías y Condensadores se deberá realizar únicamente en el periodo de los primeros 12 (doce) meses del contrato.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que luego del periodo de los primeros 12 (doce) meses del contrato, los equipos UPS del IPS existentes que presenten fallas de baterías, quedarán en estado de fuera de servicio permanente, al menos hasta la finalización del contrato, teniendo en cuenta que no será admitido el reemplazo de las baterías luego del primer año del contrato, según se establece en el pliego. Es correcta nuestra apreciación? La consulta es formulada con el objeto de poder presentar una oferta que sea ajustada a las necesidades de la Convocante.</p>	04-09-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Se aclara que las mismas deben contar con una garantía, y en caso de presentarse algún desperfecto dentro de ese periodo, deberán ser cambiadas sin costo para el IPS tal como se mencionan en los requerimientos. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>	28-11-2024	

Consulta 6 - -Mantenimiento Correctivo

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 2. Mantenimiento Correctivo, se solicita:</p> <p>“f. Para el cambio del Banco de Baterías y Condensadores, se deberá realizar un Cronograma de Trabajo en base al relevamiento realizado en la visita técnica en forma coordinada con el personal técnico fiscalizador, las baterías y condensadores en desuso se deberán entregar al administrador del contrato bajo acta para su verificación y luego retirar por el proveedor para su destrucción, o disposición final.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que la Visita técnica mencionada deberá ser realizada por el oferente adjudicado, conjuntamente con el personal técnico del IPS, siendo posible de esta forma recién en esta etapa, determinar las cantidades y capacidades de las baterías que deberán preverse de reemplazar. La consulta es ingresada para presentar una propuesta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes(...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.</p>	04-09-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Se aclara que los datos de marca y capacidad de las UPS se encuentran detalladas y con las mismas ya se pueden determinar las cantidades de baterías para una autonomía de 20 minutos a carga plena. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>	28-11-2024	

Consulta 7 - -Mantenimiento Correctivo

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 2. Mantenimiento Correctivo, se solicita:</p> <p>“g. El oferente deberá presentar copia autenticada de su contrato con alguna empresa dedicada al Servicio Especializado de Recolección, Transporte, Custodia, Tratamiento, Destrucción y Disposición Final de Baterías, la deberá emitir un Certificado de DISPOSICIÓN FINAL de las baterías retiradas del IPS.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sea aceptado que en caso de resultar adjudicado, el oferente pueda presentar la copia autenticada de su contrato con alguna empresa dedicada al Servicio Especializado de Recolección, Transporte, Custodia, Tratamiento, Destrucción y Disposición Final de Baterías, para la firma del contrato respectivo con la Convocante, teniendo en cuenta que de igual forma la Convocante tendrá garantizada la disposición final apropiada de las baterías. De esta manera, se podrá permitir además, la participación de un mayor número de oferentes.</p>	04-09-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones última versión.	28-11-2024	

Consulta 8 - -Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 3. Condiciones del Servicio, se solicita:</p> <p>“c. El proveedor deberá contar con un sistema de monitoreo del estado de las UPS en todos los equipos mencionados en el Anexo 2... El sistema de monitoreo evaluará la condición de energía eléctrica para cada UPS, tanto para monitorear la presencia de tensión de entrada como de la salida de cada equipo, durante la vigencia del contrato; y deberá realizar el gerenciamiento de la gestión de monitoreo con reportes de eventos de manera mensual, a ser presentados al IPS.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que todos los equipos UPS afectados al presente llamado, disponen de módulo SNMP o puerto de red, para permitir la conexión al sistema de monitoreo del estado de las UPS, atendiendo a que es necesario que cada UPS cuente con esta interface para permitir el monitoreo remoto de los mismos. La consulta es formulada con el objeto de presentar una oferta ajustada a las necesidades reales de la Convocante.</p>	04-09-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se aclara que es responsabilidad de la empresa disponibilizar el servicio. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-11-2024	

Consulta 9 - -Mantenimiento Preventivo

Consulta	Fecha de Consulta	
	04-09-2024	
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 1. Mantenimiento Preventivo, se solicita:</p> <p>“a. Según la necesidad del Administrador del Contrato, se emitirá Orden de Servicio en la que se indicarán los equipos para mantenimiento preventivo, y se deberán ejecutar los trabajos conforme lo detallado en la Ficha Técnica del ANEXO 1. Los mantenimientos preventivos serán realizados como mínimo cada 3 (tres) meses, salvo indicación en contrario por parte del Administrador del Contrato.</p> <p>b. Posterior a la recepción de la Orden de Servicio, el proveedor deberá presentar un Cronograma de Desarrollo del Servicio, se deberá coordinar y establecer por escrito con el Administrador del Contrato fecha, hora y plazo para la ejecución de los trabajos, que podrán ser de lunes a viernes de 07:00 a 18:00 y los domingos o feriados según la necesidad institucional debidamente justificada. Si por motivos ajenos al Administrador del Contrato, no se ejecutan los trabajos en las fechas y/o plazos establecidos, se aplicarán las sanciones correspondientes.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que los mantenimientos preventivos cada 3 (tres) meses deberán ser realizados para todos los equipos UPS afectados al presente llamado, teniendo en cuenta que se menciona que se indicarán los equipos para mantenimiento preventivo, generando esta duda y por ende, el pedido de aclaración. La consulta es ingresada a fin de presentar una propuesta que se aadecue a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	28-11-2024	

Consulta 10 - -Mantenimiento Correctivo

Consulta	Fecha de Consulta	
	04-09-2024	
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 2. Mantenimiento Correctivo, se solicita:</p> <p>“e. El cambio del banco de baterías y Condensadores se deberá realizar únicamente en el periodo de los primeros 12 (doce) meses del contrato.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar la capacidad y cantidad de baterías de cada UPS que será objeto de mantenimiento en el llamado en curso, a fin de determinar correctamente los costos que deberán ser considerados para la elaboración de la oferta. La consulta es formulada con el objeto de poder presentar una oferta que sea ajustada a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	28-11-2024	

Se aclara que los datos de marca y capacidad de las UPS se encuentran detalladas y con las mismas ya se pueden determinar las cantidades de baterías para una autonomía de 20 minutos a carga plena. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 11 - -Prórroga de los plazos

Consulta	Fecha de Consulta	
		04-09-2024
En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita: Fecha límite de consultas: lunes, 09 de setiembre de 2024 - 10:00hs Fecha de entrega de ofertas: lunes, 16 de setiembre de 2024 - 09:45hs		
Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 10 (diez) días calendarios en la fecha de Presentación de Ofertas, y en consecuencia de la fecha de límite de consultas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar una revisión detallada de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, luego de las respuestas y aclaraciones a ser emitidas por la Convocante, y las modificaciones que serán eventualmente introducidas en el pliego, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante, mediante el correcto dimensionamiento y preparación de la propuesta, por lo que se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
		28-11-2024
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones última versión.		

Consulta 12 - -Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
		04-09-2024
En el PBC, en la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado Capacidad Técnica, se solicita: "Certificación por Declaración Jurada de que tendrá en stock permanente UPS nuevas: UPS 250KVA, Cant. 2; UPS de 100KVA, Cant. 2; UPS de 50KVA, Cant. 1; UPS de 30KVA, Cant. 1"		
En la modalidad de Mantenimiento Correctivo, entendemos que en caso de emplear temporalmente uno de estos equipos UPS para reemplazar un equipo UPS existente del IPS, durante el período de tiempo de su reparación, se deberá reponer nuevamente en el sitio, el UPS del IPS existente luego de ser reparado, y en consecuencia el UPS nuevo utilizado temporalmente, deberá ser devuelto al Stock del oferente adjudicado. Es correcta nuestra interpretación? La consulta es cursada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
		28-11-2024
Se aclara que es correcta la apreciación. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 13 - -Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
		04-09-2024
En el PBC, en la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado Capacidad Técnica, se solicita: "Certificación por Declaración Jurada de que tendrá en stock permanente UPS nuevas: UPS 250KVA, Cant. 2; UPS de 100KVA, Cant. 2; UPS de 50KVA, Cant. 1; UPS de 30KVA, Cant. 1"		
Al respecto, y ante un caso de Mantenimiento Correctivo, entendemos que en caso de emplear uno de estos equipos UPS para reemplazar un equipo UPS existente del IPS, en estado de fuera de servicio definitivo, el stock del oferente adjudicado quedará reducido debido al empleo de una de las unidades del referido stock. Es correcta nuestra interpretación? En este caso, el UPS del stock utilizado, quedará de propiedad de la Convocante? La consulta es presentada con el objeto de presentar una oferta que sea ajustada a las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
		28-11-2024
Se aclara que es correcta la apreciación. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 14 - -Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	
En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, apartado Detalle de Ubicación y Potencia de las UPS, son listados 27 equipos UPS de diferentes potencias, y localizados en distintas localidades, los que serán objeto de mantenimiento, según se establece en el pliego.	04-09-2024	

Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que la totalidad de los 27 equipos UPS actualmente se encuentran en producción, en funcionamiento normal, sin fallas y/o alarmas, a fin de prever eventuales bienes y servicios que podrían ser necesarios para reparaciones y/o ajustes al inicio de los trabajos. La consulta es formulada con el objeto de poder presentar una oferta que sea ajustada a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se aclara que son 31 unidades de UPS, y la verificación del estado de las mismas ya forman parte del servicio a ser prestado por la empresa adjudicada. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-11-2024	

Consulta 15 - -Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	
En el PBC, en la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado Experiencia requerida, se solicita: "Demostrar la experiencia en el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos a necesidad para Equipos de UPS y bancos de baterías, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2021 - 2022 - 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación."	05-09-2024	

Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la experiencia en la provisión y montaje de equipos UPS, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 18 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 8 (ocho) (2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023) años, teniendo en cuenta que estos suministros incluyen igualmente el Mantenimiento de los equipos UPS, durante el período de Garantía, por lo que guardan estrecha relación con el objeto del llamado, y con esto, la Convocante tendrá acreditada la capacidad y experiencia de ejecución de servicios de igual envergadura, por parte de empresas del rubro de Energía y TI de nuestro medio, que igualmente podrán llevar a cabo los servicios de mantenimiento solicitados a entera satisfacción de la Convocante. De esta forma, se podrá permitir además, la participación de un mayor número de oferentes.

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes(...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.	28-11-2024	

Consulta 16 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	
	06-09-2024	
<p>En el ítem donde indica: Demostrar la experiencia en el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos a necesidad para Equipos de UPS y bancos de baterías, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2021 - 2022 - 2023) años.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante Validar dicho requerimiento con la: Venta e Instalación De Sistemas de UPS o prestación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos a necesidad para Equipos de UPS, bancos de baterías, en instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2021 - 2022- 2023), y que el volumen de negocio total sea igual o superior al 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
	28-11-2024	
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 17 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
	06-09-2024	
<p>En el Item, El Oferente deberá contar con mínimamente 10 (diez) Técnicos Electricistas activos dentro de la nómina de IPS a fin de garantizar la administración efectiva del Contrato. Solicitamos amablemente a la convocante VALIDAR dicho requerimiento con 10 (diez) técnicos Certificados en UPS dentro de la nómina de IPS a fin de garantizar la administración efectiva del Contrato. Esto teniendo en cuenta la naturaleza del llamado.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
	28-11-2024	
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 18 - Tiempo de funcionamiento de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	
	06-09-2024	
<p>En el item: Tiempo de funcionamiento de los bienes Se indica: Todos los repuestos deben ser originales, nuevos y de la marca correspondiente a la UPS y contar con una garantía de 24 meses. Consultamos a la convocante, que documentación será requerida con la oferta para validar dicho item?</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
	28-11-2024	
<p>Se aclara que será suficiente una Carta de Compromiso del Fabricante o Representante local garantizando la provisión de repuestos originales.</p>		

Consulta 19 - Mantenimiento Correctivo.

Consulta	Fecha de Consulta	
Pag 27 y 28, ítem 2. Mantenimiento Correctivo, inc. D. Donde dice: Mantenimiento Correctivo, inc) d: "Todos los repuestos deben ser originales, nuevos y de la marca correspondientes a la UPS y contar con una garantía de 24 meses, y en caso de presentarse algún desperfecto dentro de ese periodo, deberá ser cambiado sin costo para el IPS". Consultamos a la Convocante referente a las baterías a instalar en los equipos que se pueden considerar como repuestos dentro de este apartado, aclaramos que los fabricantes de UPS proveen sus equipos con baterías de terceras marcas, por lo que específicamente para las baterías no se podrá dar cumplimiento a que sean de la misma marca que la UPS, esta condición no se aplica a otras partes componentes de la UPS. Solicitamos a la Convocante tenga el bien de solicitar: "Todos los repuestos deben ser originales, nuevos y de la marca correspondientes a la UPS y contar con una garantía de 24 meses, y en caso de presentarse algún desperfecto dentro de ese periodo, deberá ser cambiado sin costo para el IPS, excepto para las baterías, que podrán ser de otras marcas, nuevas, sin eximir a los mismos de la garantía indicada".	07-09-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.	28-11-2024	

Consulta 20 - : Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
Consulta: Pag. 20, ítem: Capacidad Técnica, Certificación por Declaración Jurada de que tendrá en stock permanente UPS nuevas. Donde dice: "Certificación por Declaración Jurada de que tendrá en stock permanente UPS nuevas: Descripción: UPS 250 kVA: Cantidad: 2 un. Descripción: UPS 100 kVA: Cantidad: 2 un. Descripción: UPS 50 kVA: Cantidad: 1 un. Descripción: UPS 30 kVA: Cantidad: 1 un." Total: 6 unidades. Se observa que, en la planilla de precios, no se lista de capacidad 50 kVA. Atendiendo que la mayor cantidad de UPS son de 15 y 60 kVA, consultamos a la Convocante si se puede considerar reducir la cantidad de las UPS de 250 y 100 kVA en una (1) unidad respectivamente y a su vez remplazar la descripción de la UPS de 50 kVA por una de 60 kVA, misma cantidad, y adicionar dos (2) UPS de 15 kVA, totalizando así 6 unidades, sin variar la cantidad total para el stock permanente. Descripción: UPS 250 kVA: Cantidad: 1 un. Descripción: UPS 100 kVA: Cantidad: 1 un. Descripción: UPS 60 kVA: Cantidad: 1 un. Descripción: UPS 30 kVA: Cantidad: 1 un. Descripción: UPS 15 kVA: Cantidad: 2 un. Total: 6 unidades.	07-09-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-11-2024	

Consulta 21 - Mantenimiento Correctivo

Consulta	Fecha de Consulta	
Pag 28, ítem 2. Mantenimiento Correctivo, inc. E. Donde dice: Mantenimiento Correctivo, inc) e: "El cambio de banco de baterías y condensadores, se deberá realizar únicamente en el periodo de los primeros 12 meses del contrato". Cada UPS tiene una reserva de energía (baterías), en función de la potencia o capacidad. El IPS ha proporcionado una lista de equipos donde no se ha indicado si los mismos son de autonomía normal o extendida (mayor cantidad de baterías). Se solicita a la Convocante, aclarar si la totalidad de los equipos listados, son de autonomía normal, y en caso de que no, cuales serían de autonomía extendida.		07-09-2024

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se aclara que los datos de marca y capacidad de las UPS se encuentran detalladas y con las mismas ya se pueden determinar las cantidades de baterías para una autonomía de 20 minutos a carga plena. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		28-11-2024

Consulta 22 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	
En el pliego de bases y condiciones en la sección de CAPACIDAD TECNICA "El Oferente deberá presentar DECLARACION JURADA de que cuenta con 1 (un) profesional con Título de Ingeniero Electromecánico o Eléctrico con Categoría A de la ANDE y con Registro Profesional de Ingeniería del MOPC o Matricula Nacional de Electricista del INTN Categoría B-1 y 1(un) profesional con Título de Licenciado en Electricidad o Electrónica y que serán responsables del gerenciamiento operativo de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS. Se debe adjuntar planilla con los datos personales de cada persona y copia de los certificados debidamente visados y autenticados por escribanía publica" Solicitamos la modificación de este punto de modo a permitir el cumplimiento de lo solicitado mediante la PRESENTACION DE CONTRATOS DE TRABAJOS, con los profesionales solicitados y relacionados con este llamado ya que cconsideramos que este requisito LIMITA la participación de empresas capacitadas y experimentadas que, aunque no posean dichos profesionales en su nómina permanente, cuentan con profesionales tercerizados altamente preparados y con años de experiencia en los trabajos que son objeto de este llamado. La exclusión de estas empresas podría reducir la competitividad de la licitación y, en consecuencia, limitar la posibilidad de obtener ofertas más económicas y beneficiosas para el proyecto.		08-09-2024

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		28-11-2024

Consulta 23 - Tecnicos

Consulta	Fecha de Consulta	
En el pliego de bases y condiciones en la sección de CAPACIDAD TECNICA "El Oferente deberá contar con mínimamente 10 (diez) Técnicos Electricistas activos dentro de la NOMINA DE IPS a fin de garantizar la administración efectiva del Contrato" Solicitamos la modificación de este punto de modo a permitir el cumplimiento de lo solicitado mediante la SUBCONTRATACION DE 10 TECNICOS CERTIFICADOS ya que cconsideramos que este requisito LIMITA la participación de empresas capacitadas y experimentadas que, aunque no posean dichos profesionales en su nómina permanente, cuentan con profesionales tercerizados altamente preparados y con años de experiencia en los trabajos que son objeto de este llamado. Prueba de todo lo descrito más arriba son los llamados que se han realizado exitosamente por varias convocantes según se puede encontrar en la base de datos de la DNCP		08-09-2024

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		28-11-2024

Consulta 24 - UPS STOCK

Consulta	Fecha de Consulta	
	08-09-2024	
En el pliego de bases y condiciones, en la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado Capacidad Técnica, se solicita: "Certificación por Declaración Jurada de que tendrá en stock permanente UPS NUEVAS: 2(dos)- UPS 250KVA; 2(dos)- UPS de 100KVA; UPS de 50KVA, Cant. 1; 1(uno) - UPS de 30KVA"		
Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si el reemplazo deberá ser realizado solamente en caso de fuera de servicio total o que la reparación tarde más de 20 días hábiles, dado que contar con equipos de esas potencias un plazo menor a 120 días casi imposible.		

Consulta	Fecha de Consulta	
	28-11-2024	
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 25 - CAMBIO DE BATERIAS

Consulta	Fecha de Consulta	
En el pliego de bases y condiciones, en la sección Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, Mantenimiento Correctivo, se solicita: "El cambio del banco de baterías y Condensadores se deberá realizar únicamente en el periodo de los primeros 12 (doce) meses del contrato."		
Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si luego de los 12 meses, los equipos con fallas por problemas en las baterías deberán permanecer fuera de servicio hasta la finalización del contrato ya que eso no está escrito de manera explícita en el PBC y es de suma importancia para poder ofertar en igualdad de condiciones.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara que las mismas deben contar con una garantía, y en caso de presentarse algún desperfecto dentro de ese periodo, deberán ser cambiadas sin costo para el IPS tal como se mencionan en los requerimientos.		

Consulta 26 - MONITOREO REMOTO

Consulta	Fecha de Consulta	
En el pliego de bases y condiciones, en la sección Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, Mantenimiento Correctivo, se solicita: "El proveedor deberá contar con un sistema de monitoreo del estado de las UPS en todos los equipos mencionados en el Anexo 2. El proveedor deberá de disponer de lo necesario que todos los equipos se encuentren enlazados a líneas telefónicas, mensajería y correo para generar el reporte inmediato de incidentes."		
Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si todos los equipos objeto de este llamado cuentan con tarjetas de RED o posibilidad de que se les instale, además de salida a internet de modo a poder realizar el monitoreo efectivo de estos equipos ya que sin esto ese servicio no podrá ser posible.		
Esta información es de suma importancia para poder ofertar en igualdad de condiciones.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara que es responsabilidad de la empresa disponibilizar el servicio, el IPS dispondrá el servicio de internet habilitado en el lugar o chips de datos.		

Consulta 27 - ESTADO DE LAS UPS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el pliego de bases y condiciones, Especificaciones Técnicas, Detalle de Ubicación y Potencia de las UPS, teniendo en cuenta la cantidad de 27 UPS geolocalizados en distintos puntos del país, solicitamos a la Convocante confirmar que todas las UPS que son objeto de este llamado se encuentran en producción, en funcionamiento normal, sin fallas y/o alarmas, a fin de prever eventualmente algún repuesto o servicio necesario para los mismos.</p> <p>Esta información es de suma importancia de modo a poder ofertar en igualdad de condiciones.</p>	08-09-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Se aclara que son 31 unidades de UPS, y la verificación del estado de las mismas ya forman parte del servicio a ser prestado por la empresa adjudicada. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>	28-11-2024	

Consulta 28 - CAMBIO DE BATERIAS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el pliego de bases y condiciones, en la sección Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, Mantenimiento Correctivo, se solicita: "El cambio del banco de baterías y Condensadores se deberá realizar únicamente en el periodo de los primeros 12 (doce) meses del contrato."</p> <p>Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si las baterías son consideradas como REPUESTOS, ya que en caso contrario se deberá modificar el punto donde aclara el periodo de reemplazo de baterías.</p>	08-09-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-11-2024	

Consulta 29 - Documentacion repuestos

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el pliego de bases y condiciones, en la sección Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, Mantenimiento Correctivo, se solicita: "Todos los repuestos deben ser originales, nuevos y de la marca correspondiente a la UPS y contar con una garantía de 24 meses, y en caso de presentarse algún desperfecto dentro de ese periodo, deberán ser cambiados sin costo para el IPS"</p> <p>Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar que documentación será requerida para validad este punto.</p>	08-09-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara que será suficiente una Carta de Compromiso del Fabricante o Representante local garantizando la provisión de repuestos originales. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-11-2024	

Consulta 30 - BANCO DE BATERIAS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el pliego de bases y condiciones, en la sección Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, Mantenimiento Correctivo, se solicita: "El cambio del banco de baterías y Condensadores se deberá realizar únicamente en el periodo de los primeros 12 (doce) meses del contrato."</p> <p>Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar cuales UPS cuentan con bancos de baterias internas y cuales cuentan con extensiones de bancos de baterias, en este ultimo caso inficar cual es la potencia adicional instalada.</p> <p>Esto de modo a poder ofertar en igualdad de condiciones</p>	08-09-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Se aclara que los datos de marca y capacidad de las UPS se encuentran detalladas y con las mismas ya se pueden determinar las cantidades de baterías para una autonomía de 20 minutos a carga plena. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>	28-11-2024	

Consulta 31 - Requisitos de Participacion

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Buenas tardes consulta en el item Capacidad Tecnica en el punto f) El Oferente deberá contar con mínimamente 10 (diez) Técnicos Electricistas o debidamente Certificados para el mantenimiento de UPS, activos dentro de la nómina de IPS a fin de garantizar la administración efectiva del Contrato,</p> <p>Estos 10 personales deben estar activos antes de la apertura o solo para la firma de contrato??</p>	02-12-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Se aclara que los mismos deberán estar activos al momento de la apertura de ofertas a fin de garantizar la disponibilidad inmediata del servicio. El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>	12-12-2024	

Consulta 32 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Con respecto a la respuesta a la Consulta N° 18 del 28-11-2024, donde se menciona que para garantizar la provisión de repuestos originales se deberá presentar una Carta de Compromiso del Fabricante o del Representante local, indicamos que las UPS a ser intervenidas corresponden a 7 (siete) marcas diferentes (competidoras entre sí), lo cual hace inviable para los potenciales oferentes obtener de cada Fabricante o Representante local las citadas Cartas de Compromiso, por lo que respetuosamente solicitamos que sea aceptada una Declaración Jurada por medio de la cual el Oferente garantice que proveerá los repuestos originales de cada UPS.</p>	02-12-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Se aclara que será suficiente la presentación de una Carta de Compromiso del Fabricante o Representante local, o Declaración Jurada del Oferente mediante la cual se garantiza la provisión de repuestos originales. El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>	12-12-2024	

Consulta 33 - EE.TT.

Consulta	Fecha de Consulta	
	02-12-2024	
En el apartado SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Punto 2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO, Inciso d., se indica: "Todos los repuestos, incluyendo las baterías, deben ser originales, nuevos y de la marca correspondiente a la UPS o recomendados por el fabricante y contar con una garantía de 24 meses, y en caso de presentarse algún desperfecto dentro de ese periodo, deberán ser cambiados sin costo para el IPS." Al respecto, solicitamos que para validar este requisito el Oferente debe presentar una Declaración Jurada garantizando la provisión de repuestos originales, nuevos y de la marcas correspondientes a las UPS o por medio de una Carta de Compromiso otorgada por el Fabricante, Representante o Distribuidor Local de cada una las marcas.		

Consulta	Fecha de Consulta	
	12-12-2024	
Se aclara que es correcta la apreciación. El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 34 - TECNICOS EN NOMINA

Consulta	Fecha de Consulta	
En el pliego de bases y condiciones en la sección de CAPACIDAD TECNICA "El Oferente deberá contar con mínimamente 10 (diez) Técnicos Electricistas o debidamente certificados para el mantenimiento de UPS, activos dentro de la NOMINA DE IPS a fin de garantizar la administración efectiva del Contrato" Solicitamos la LA RECONSIDERACION de este punto de modo a permitir el cumplimiento de lo solicitado mediante la SUBCONTRATACION DE 10 TECNICOS CERTIFICADOS ya que consideramos que este requisito LIMITA la participación de empresas capacitadas y experimentadas que, aunque no posean dichos profesionales en su nómina permanente, cuentan con profesionales tercerizados altamente preparados y con años de experiencia en los trabajos que son objeto de este llamado		

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara que los mismos deberán estar activos al momento de la apertura de ofertas a fin de garantizar la disponibilidad inmediata del servicio. El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 35 - TECNICO ANDE

Consulta	Fecha de Consulta	
En el pliego de bases y condiciones en la sección de CAPACIDAD TECNICA "El Oferente deberá presentar DECLARACION JURADA de que cuenta con 1 (un) profesional con Título de Ingeniero Electromecánico o Eléctrico con Categoría A de la ANDE y con Registro Profesional de Ingeniería del MOPC o Matricula Nacional de Electricista del INTN Categoría B-1 y 1(un) profesional con Título de Licenciado en Electricidad o Electrónica y que serán responsables del gerenciamiento operativo de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS. Se debe adjuntar planilla con los datos personales de cada persona y copia de los certificados debidamente visados y autenticados por escribanía publica" Solicitamos la RECONSIDERACION de este punto de modo a permitir el cumplimiento de lo solicitado mediante la PRESENTACION DE CONTRATOS DE TRABAJOS, con los profesionales solicitados		

Consulta	Fecha de Consulta	
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 36 - REPUESTOS

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2024
En el PBC se indica: "Todos los repuestos deben ser originales, nuevos y de la marca correspondiente a la UPS y contar con una garantía de 24 meses y se aclara en la respuesta a la consulta #18 que sera suficiente una CARTA DE COMPROMISO DEL FABRICANTE O REPRESENTANTE LOCAL garantizando la provision de repuestos originales. En este punto y teniendo en cuenta que el llamado es por el total y existen varias marcas cuyos representantes tambien compiten en el llamado solicitamos modificar este punto para que la declaración jurada del oferente sea el compromiso para la provisión de repuestos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024
Se aclara que será suficiente la presentación de una Carta de Compromiso del Fabricante o Representante local, o Declaración Jurada del Oferente mediante la cual se garantiza la provisión de repuestos originales. El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 37 - mantenimiento correctivo

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2024
En el apartado SUMINISTROS REQUERIDOS / MANTENIMIENTO CORRECTIVO, se indica: "Todos los repuestos, incluyendo las baterías, deben ser originales, nuevos y de la marca correspondiente a la UPS o recomendados por el fabricante y contar con una garantía de 24 meses, y en caso de presentarse algún desperfecto dentro de ese periodo, deberán ser cambiados sin costo para el IPS." Teniendo en cuenta que se requiere que la documentación para avalar la originalidad sea un CARTA DE COMPROMISO DEL FABRICANTE O REPRESENTANTE LOCAL, solicitamos que el llamado sea modificado por LOTE/MARCA de modo a que la competencia sea mas justa. Cabe mencionar que este llamado es multmarca y los representantes locales tambien compiten.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024
Se aclara que será suficiente la presentación de una Carta de Compromiso del Fabricante o Representante local, o Declaración Jurada del Oferente mediante la cual se garantiza la provisión de repuestos originales. El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 38 - PLAZOS

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2024
En la sección de Etapas y Plazos, se solicita: Fecha límite de consultas: martes, 03 de diciembre de 2024 - 10:00hs Fecha de entrega de ofertas: martes, 10 de diciembre de 2024 - 08:45hs Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 10 (diez) días calendarios en la fecha de Presentación de Ofertas, y en consecuencia de la fecha de límite de consultas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar una revisión detallada de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, luego de las respuestas y aclaraciones a ser emitidas por la Convocante, y las modificaciones que serán eventualmente introducidas en el pliego, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 39 - - CONSULTA 1: -Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	
	03-12-2024	

En el PBC, en la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado Experiencia requerida, se solicita: "Demostrar la experiencia en el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos a necesidad para Equipos de UPS y bancos de baterías, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2021 - 2022 - 2023) años.

En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación."

Al respecto, solicitamos a la Convocante sea aceptada también la experiencia en la provisión y montaje de equipos UPS, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 18 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 8 (ocho) (2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023) años, teniendo en cuenta que la provisión y montaje de equipos UPS, INCLUYEN IGUALMENTE EL MANTENIMIENTO de los equipos UPS durante el período de Garantía. Con esto, la Convocante tendrá acreditada la capacidad y experiencia de ejecución de servicios de igual envergadura, por parte de empresas del rubro de Energía y TI de nuestro medio, que igualmente podrán llevar a cabo los servicios de mantenimiento solicitados a entera satisfacción de la Convocante. De esta forma, se permitirá la participación de un mayor número de oferentes.

Este requerimiento es una limitante para la participación de empresas capacitadas y experimentadas en la instalación y montaje de equipos UPS. La exclusión de estas empresas podría reducir la competitividad de la licitación y, en consecuencia, limitar la posibilidad de obtener ofertas más económicas y beneficiosas para el proyecto.

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes(...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	12-12-2024	

Consulta 40 - - CONSULTA 2: -Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
	03-12-2024	
En el PBC, en la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado Capacidad Técnica, se solicita: "f) El Oferente deberá contar con mínimamente 10 (diez) Técnicos Electricistas activos dentro de la nómina de IPS a fin de garantizar la administración efectiva del Contrato."		
<p>SOLICITAMOS a la Convocante sea aceptada la entrega de declaración jurada por parte del oferente, a la presentación de la oferta de que en caso de ser adjudicado contará dentro de su plantel con la cantidad de profesionales (Técnicos Electricistas) requeridos dentro de la nómina de IPS, considerando que de esta manera la convocante tendrá igualmente garantizada la administración efectiva del Contrato, teniendo en cuenta que la contratación de estos profesionales será exclusiva para el proyecto y con esta modificación se estaría dando una mayor apertura a las empresas que cuentan con la capacidad de llevar a cabo la ejecución de este tipo de proyecto.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes(...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	12-12-2024	

Se aclara que los mismos deberán estar activos al momento de la apertura de ofertas a fin de garantizar la disponibilidad inmediata del servicio. El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 41 - - Mantenimiento Correctivo

Consulta	Fecha de Consulta	
	03-12-2024	
En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 2. Mantenimiento Correctivo, se solicita: "g. El oferente deberá presentar copia autenticada de su contrato con alguna empresa dedicada al Servicio Especializado de Recolección, Transporte, Custodia, Tratamiento, Destrucción y Disposición Final de Baterías, la deberá emitir un Certificado de DISPOSICIÓN FINAL de las baterías retiradas del IPS."		
<p>SOLICITAMOS a la Convocante que sea aceptado; en caso de resultar adjudicado, que el oferente pueda presentar la copia autenticada de su contrato con la o las empresas dedicadas al Servicio Especializado de Recolección, Transporte, Custodia, Tratamiento, Destrucción y Disposición Final de Baterías, para la firma del contrato respectivo con la Convocante, teniendo en cuenta que de igual forma la Convocante tendrá garantizada la disposición final apropiada de las baterías. De esta manera, se podrá permitir además, la participación de un mayor número de oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes(...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	12-12-2024	

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 42 - - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	
	10-03-2025	
En el PBC, en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, se solicita:		
<p>“Demostrar la experiencia en Venta e Instalación de Sistemas de UPS o el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos a necesidad para Equipos de UPS y bancos de baterías, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2021 - 2022 - 2023) años.</p> <p>En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.”</p> <p>Solicitamos respetuosamente la modificación de este requisito, permitiendo que la experiencia pueda acreditarse dentro de los últimos 13 años (2012 -2024), por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en Venta e Instalación de Sistemas de UPS o el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos a necesidad para Equipos de UPS y bancos de baterías. Consideramos que esta ampliación permitirá incorporar una mayor variedad de propuestas y proveedores con una trayectoria probada, lo que dará lugar a un aumento en la competencia y enriquecerá las opciones disponibles para la entidad convocante. Esto no solo ampliará la cantidad de oferentes, sino que también permitirá contar con proveedores con una experiencia más sólida y extendida en el tiempo, lo cual redundará en beneficio de la entidad convocante al tener acceso a propuestas más diversificadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	01-09-2025	

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ULTIMA VERSION

Consulta 43 - - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
	10-03-2025	
En el PBC, específicamente en la sección “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN”, apartado de la Capacidad Técnica, se establece:		
<p>“e) El Oferente deberá presentar declaración jurada de que cuenta con 1 (un) profesional con Título de Ingeniero Electromecánico o Eléctrico con Categoría A de la ANDE y con Registro Profesional de Ingeniería del MOPC o Matricula Nacional de Electricista del INTN Categoría B-1 y 1(un) profesional con Título de Licenciado en Electricidad o Electrónica y que serán responsables del gerenciamiento operativo de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS. Se debe adjuntar planilla con los datos personales de cada persona y copia de los certificados debidamente visados y autenticados por escribanía publica”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante la modificación de este requisito, para que acepte una declaración jurada de compromiso en la que el oferente manifieste su compromiso de contratar y contar en su plantel de colaboradores, para la firma del contrato (en caso de resultar adjudicado), con los profesionales requeridos para la ejecución de los servicios: 1 (un) profesional con Título de Ingeniero Electromecánico o Eléctrico con Categoría A de la ANDE y con Registro Profesional de Ingeniería del MOPC o Matricula Nacional de Electricista del INTN Categoría B-1 y 1(un) profesional con Título de Licenciado en Electricidad o Electrónica.</p> <p>Esta modificación permitirá igualmente a la convocante garantizar que el oferente dispondrá del profesional requerido para la ejecución del contrato, sin restringir la participación de empresas con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	01-09-2025	

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 3, publicado en fecha: 28/07/2025.

Consulta 44 - -Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
		10-03-2025
En el PBC, específicamente en la sección de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", apartado de Capacidad Técnica, punto f, se solicita:		
<p>"f) El Oferente deberá contar con mínimamente 10 (diez) Técnicos Electricistas, o debidamente certificados para el mantenimiento de UPS, activos dentro de la nómina de IPS a fin de garantizar la administración efectiva del Contrato."</p> <p>Solicitamos a la convocante que acepte la presentación de una declaración jurada de compromiso en la que el oferente manifieste su compromiso de contar, en caso de ser adjudicado, con un mínimo de 10 (diez) Técnicos Electricistas, o debidamente certificados para el mantenimiento de UPS, activos dentro de la nómina de IPS. De esta manera, se permitirá la participación de un mayor número de oferentes, ampliando la competencia y asegurando la obtención de mejores propuestas para la ejecución efectiva del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
		01-09-2025

Consulta 45 - - Mantenimiento Correctivo

Consulta	Fecha de Consulta	
En el PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Suministros y Especificaciones técnicas, Especificaciones técnicas – CPS, 2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO, se solicita:		
<p>"g. El oferente deberá presentar copia autenticada de su contrato con alguna empresa dedicada al Servicio Especializado de Recolección, Transporte, Custodia, Tratamiento, Destrucción y Disposición Final de Baterías, la deberá emitir un Certificado de DISPOSICIÓN FINAL de las baterías retiradas del IPS."</p> <p>SOLICITAMOS a la Convocante que sea aceptado; en caso de resultar adjudicado, que el oferente pueda presentar la copia autenticada de su contrato con la/s empresas dedicadas al Servicio Especializado de Recolección, Transporte, Custodia, Tratamiento, Destrucción y Disposición Final de Baterías, en el momento de la firma del contrato respectivo con la Convocante, teniendo en cuenta que de igual forma la Convocante tendrá garantizada la disposición final apropiada de las baterías. De esta manera, se podrá permitir, además, la participación de un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
		01-09-2025

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 3, publicado en fecha: 28/07/2025.

Consulta 46 - - Condiciones de funcionamiento de las UPS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- Suministros y Especificaciones técnicas, Especificaciones técnicas – CPS, DETALLE DE UBICACIÓN Y POTENCIA DE LAS UPS, se indica que la Convocante cuenta la cantidad de 31(treinta y un) unidades de UPS geolocalizados en distintos puntos del país, SOLICITAMOS la Convocante confirmar que todas las UPS citadas y que son objeto de este llamado se encuentran en producción, en funcionamiento normal, sin fallas y/o alarmas, a fin de prever eventualmente algún repuesto o servicio necesario para los mismos.</p> <p>La información solicitada es requerida a fin de poder ofertar el servicio y los repuestos necesarios de manera apropiada y así también para que todos los potenciales oferentes puedan ofertar en igualdad de condiciones.</p>	10-03-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Se aclara que la verificación del estado de las mismas ya forma parte del servicio a ser prestado por la empresa adjudicada. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 3, publicado en fecha: 28/07/2025.</p>	01-09-2025	

Consulta 47 - - Sistema de Monitoreo del estado de las UPS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- Suministros y Especificaciones técnicas, Especificaciones técnicas – CPS, 3. CONDICIONES DEL SERVICIO se solicita:</p> <p>“c. El proveedor deberá contar con un sistema de monitoreo del estado de las UPS en todos los equipos mencionados en el Anexo 2. El proveedor deberá de disponer de lo necesario que todos los equipos se encuentren enlazados a líneas telefónicas, mensajería y correo para generar el reporte inmediato de incidentes. Para dicha función el proveedor deberá contar con toda la infraestructura para asegurar el monitoreo continuo 24 x 7. El sistema de monitoreo evaluará la condición de energía eléctrica para cada UPS, tanto para monitorear la presencia de tensión de entrada como de la salida de cada equipo, durante la vigencia del contrato; y deberá realizar el gerenciamiento de la gestión de monitoreo con reportes de eventos de manera mensual, a ser presentados al IPS.”</p> <p>Al respecto, SOLICITAMOS a la Convocante confirmar que todos los 31(treinta y un) unidades de UPS indicados al presente llamado, disponen de módulo SNMP o puerto de red, para permitir la conexión al sistema de monitoreo del estado de las UPS, atendiendo a que es necesario que cada UPS cuente con esta interface para permitir el monitoreo remoto de los mismos.</p> <p>La información solicitada es necesaria a fin de poder ofertar el servicio y los repuestos necesarios de manera apropiada y así también para que todos los potenciales oferentes puedan ofertar en igualdad de condiciones.</p>	10-03-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Se aclara que es responsabilidad de la empresa disponibilizar el servicio. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 3, publicado en fecha: 28/07/2025.</p>	01-09-2025	

Consulta 48 - - Sistema de Monitoreo del estado de las UPS

Consulta	Fecha de Consulta	
	10-03-2025	
En el PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- Suministros y Especificaciones técnicas, Especificaciones técnicas – CPS, 3. CONDICIONES DEL SERVICIO se solicita:		
<p>“c. El proveedor deberá contar con un sistema de monitoreo del estado de las UPS en todos los equipos mencionados en el Anexo 2. El proveedor deberá de disponer de lo necesario que todos los equipos se encuentren enlazados a líneas telefónicas, mensajería y correo para generar el reporte inmediato de incidentes. Para dicha función el proveedor deberá contar con toda la infraestructura para asegurar el monitoreo continuo 24 x 7. El sistema de monitoreo evaluará la condición de energía eléctrica para cada UPS, tanto para monitorear la presencia de tensión de entrada como de la salida de cada equipo, durante la vigencia del contrato; y deberá realizar el gerenciamiento de la gestión de monitoreo con reportes de eventos de manera mensual, a ser presentados al IPS.”</p>		
<p>SOLICITAMOS a la Convocante que sea aceptada una declaración jurada del oferente de que se contará con el sistema de Monitoreo requerido a la firma del contrato; de esta manera se verá beneficiada la convocante al recibir una mayor cantidad de potenciales oferentes.</p>		
<p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes(...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	01-09-2025	

Consulta 49 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	
	13-03-2025	
<p>Considerando que en el llamado se contemplan UPS de diferentes fabricantes, los requisitos particulares y las condiciones que cuenta cada fabricante para garantizar y mantener los servicios solicitados para el mantenimiento correctivo principalmente, solicitamos amablemente a la convocante considerar modificar el sistema de adjudicación, que puedan ser agrupados los ítems por fabricante de UPS y adjudicar en ese sentido por LOTE.</p> <p>Con esto se daría una mayor oportunidad de participación a potenciales oferentes que son partner con suficiente experiencia y capacidad técnica para ofrecer los servicios requeridos para cada fabricante. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...”).</p>		
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 3, publicado en fecha: 28/07/2025.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	01-09-2025	

Consulta 50 - EETT / Punto 3. Condiciones del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	
Especificaciones Técnicas / Punto 3. Condiciones del Servicio Donde dice: c. El proveedor deberá contar con un sistema de monitoreo del estado de las UPS en todos los equipos mencionados en el Anexo 2. El proveedor deberá de disponer de lo necesario que todos los equipos se encuentren enlazados a líneas telefónicas, mensajería y correo para generar el reporte inmediato de incidentes. Para dicha función el proveedor deberá contar con toda la infraestructura para asegurar el monitoreo continuo 24 x 7. El sistema de monitoreo evaluará la condición de energía eléctrica para cada UPS, tanto para monitorear la presencia de tensión de entrada como de la salida de cada equipo, durante la vigencia del contrato; y deberá realizar el gerenciamiento de la gestión de monitoreo con reportes de eventos de manera mensual, a ser presentados al IPS. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si los equipamientos del anexo 2 cuentan actualmente con tarjeta de red operativos y funcionales para el monitoreo de los mismos?	13-03-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se aclara que es responsabilidad de la empresa disponibilizar el servicio. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 3, publicado en fecha: 28/07/2025.	01-09-2025	

Consulta 51 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
Por la presente, en el marco de la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, me dirijo a Uds. con el fin de formular una consulta técnica en relación a la redacción de un Pliego de Bases y Condiciones (PBC) correspondiente a un procedimiento de contratación pública para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de UPS (Uninterruptible Power Supply). En particular, se desea incluir en el pliego un requerimiento técnico consistente en: “El Oferente deberá presentar declaración jurada de que cuenta con 1 (un) profesional con Título de Ingeniero Electromecánico o Eléctrico con Categoría A de la ANDE y con Registro Profesional de Ingeniería del MOPC o Matrícula Nacional de Electricista del INTN Categoría B-1 y 1 (un) profesional con Título de Licenciado en Electricidad o Electrónica, quienes serán responsables del gerenciamiento operativo de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS. Se debe adjuntar planilla con los datos personales de cada persona y copia de los certificados debidamente visados y autenticados por escribanía pública.” Considerando los principios de libre concurrencia, proporcionalidad y no discriminación previstos en los artículos 5 y 6 de la Ley N.º 7021/2022, y en atención a lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto N.º 2264/2024, que establece que los requisitos habilitantes deben guardar relación directa con la naturaleza del objeto contractual y no deben limitar indebidamente la participación de potenciales oferentes, se consulta a esta Dirección: ¿Sería jurídicamente viable establecer este requerimiento como un requisito opcional o puntuable dentro de los criterios de evaluación técnica, en lugar de considerarlo como una exigencia excluyente en la etapa de habilitación? El objetivo de esta solicitud es fomentar una mayor participación de proveedores sin menoscabar la calidad técnica del servicio requerido, permitiendo valorar positivamente a los oferentes que cuenten con el perfil técnico señalado, sin excluir de forma automática a quienes no lo presenten, siempre que cumplan con los demás requisitos del llamado.	29-07-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 3, publicado en fecha: 28/07/2025.	01-09-2025	

Consulta 52 - Consulta sobre requisito técnico – Inclusión como opcional

Consulta	Fecha de Consulta	
	29-07-2025	

Por la presente, en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", así como conforme a lo establecido en los artículos 89 al 91 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, nos dirigimos a esa Dirección Nacional a fin de formular una consulta vinculada a los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado a Licitación Pública [indicar número y objeto del llamado], cuyo proceso se encuentra en curso.

En particular, solicitamos se analice la posibilidad de incluir como requisito opcional el siguiente requerimiento técnico, previsto en el PBC:

"El Oferente deberá presentar declaración jurada de que cuenta con 1 (un) profesional con Título de Ingeniero Electromecánico o Eléctrico con Categoría A de la ANDE y con Registro Profesional de Ingeniería del MOPC o Matrícula Nacional de Electricista del INTN Categoría B-1 y 1 (un) profesional con Título de Licenciado en Electricidad o Electrónica y que serán responsables del gerenciamiento operativo de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS. Se debe adjuntar planilla con los datos personales de cada persona y copia de los certificados debidamente visados y autenticados por escribanía pública."

Entendemos que, si bien dicho requerimiento apunta a garantizar la idoneidad técnica del oferente, su carácter obligatorio podría restringir la libre participación de proveedores calificados, especialmente considerando la eventual disponibilidad limitada de profesionales con las acreditaciones simultáneas exigidas (Categoría A de la ANDE, registro en MOPC o INTN B-1).

En este sentido, con base en el principio de concurrencia y competencia consagrado en el artículo 5 de la Ley N.º 7021/2022, así como el principio de proporcionalidad que rige los requisitos de participación, solicitamos respetuosamente se evalúe la posibilidad de recomendar la modificación del requisito en cuestión a carácter opcional o valorativo, sin que implique causal de descalificación directa, permitiendo así una mayor apertura y equidad en la participación de oferentes que acrediten experiencia y capacidades equivalentes.

Consulta	Fecha de Consulta	
	01-09-2025	

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Versión 3, publicado en fecha: 28/07/2025.

Consulta 53 - Desglose de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	
	27-08-2025	

En el Apartado Composición de Precios del Pliego de Bases y Condiciones, se especifica:
 La estructura mínima del desglose de los precios será:

- Costo de Producción: gastos por importación / arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Si todos los bienes e insumos se adquieren en forma local de los Representantes o Distribuidores Autorizados Oficiales, será imposible determinar los Costos de Producción: gastos de importación / arancel aduanero ya que el Oferente desconoce estos valores al no ser Importador de los mismos. Consultamos, como debemos proceder en este caso?.

Consulta	Fecha de Consulta	
	04-09-2025	

Se aclara que los impuestos a ser considerados son dependiendo de la situación de cada empresa en particular, son varios como mencionar algunos Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) Impuesto al Valor Agregado (IVA) Impuesto a la Renta Personal (IRP) Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias (IRAGRO). Impuesto a la Renta de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios (IRACIS).